



ACTA Nº 2 DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERACION NAVARRA DE BALONMANO

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Balonmano, sita en Plaza Aizaguerria, 1 a las 17,30 horas, del día 10 de mayo de 2024 se reúnen:

D. José Luis Pérez de Obanos
Presidente Junta Electoral
D. Aritz Zaragüeta Ruiz
Vocal Junta Electoral
D. Félix Isturiz Azcona
Secretario Junta Electoral

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

1. Reclamación al Censo Electoral Provisional
2. Aprobación del Censo Electoral Definitivo
3. Ruegos y preguntas

ACUERDOS

1. No habiendo sido presentada ninguna reclamación al censo electoral, se aprueba el mismo.
2. Aprobar la publicación y proclamación definitiva del censo electoral

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Balonmano podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 18,30 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fdo: José Luis Pérez de Obanos
Presidente

Fdo.: Aritz Zaragüeta
Vocal

Fdo.: Félix Isturiz Azcona
Secretario